



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0022694/2016

Córdoba, 03 MAY 2016

VISTO:

Que el Secretario Académico y el Jefe de Departamento Oficialía solicitan se disponga el pago a Romina Aliendro -Legajo 51664- de 41 horas extras, a la Sra. Virginia Gómez - Legajo 44621 - de 55 horas extras y al Sr. Martín Osvaldo Parejo de 25 horas extras, en todos los casos al 50% y realizadas durante el mes de abril de 2016.

Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas de Despacho de Alumnos ante dos cargos vacantes que están en proceso de concurso y las tareas de control y auditoría en Oficialía, por licencia del personal, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º: Disponer el pago a la Sra. Romina Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de \$4972.89 (son pesos cuatro mil novecientos setenta y dos con ochenta y nueve centavos) por 41 horas al 50%; a la Sra. Virginia Gómez, Legajo 44621 del monto bruto de \$8089.95 (son pesos ocho mil ochenta y nueve con noventa y cinco centavos) por 55 horas al 50% y al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686 del monto bruto de \$7436.25 (son pesos siete mil cuatrocientos treinta y seis con veinticinco centavos) por 25 horas al 50%, todas realizadas durante el mes de abril de 2016.

Art. 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 669

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA